

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30

En Providencia, a 6 de Agosto de 2013, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON NICOLÁS VALENZUELA LEVI, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON JOSÉ GABRIEL ALEMPARTE MERY, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO, MANTENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE; DON LAUTARO CONTRERAS AGUILERA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON GONZALO NEIRA NOVOA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON ALEJANDRO CANALES CORTES, ALCALDIA; DOÑA JUANA VERGARA MONTECINOS, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS; DON GONZALO CORTES MANDIOLA, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO; DON JOSÉ GREGORIO PINTO MATURANA, DIRECCION JURIDICA.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 29

II.- CUENTA

- 2.1. Oficio N° 7.911 de 31 de Julio de 2013 - Informe Dideco
- 2.2. Informe Comisión para la Elaboración de las Bases de Licitación de Aseo
- 2.3. Informe Comisión de Servicio Alcaldesa - Lota, VIII Región
- 2.4. Informe Presupuestario Trimestral a Junio de 2013
- 2.5. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

III.- TABLA

- 3.1. Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) - Construcción Sistema Evacuación Aguas Lluvias y Pavimentación, Comunidad Francisco Bilbao N° 508
- 3.2. Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) - Mejoramiento Sistema Evacuación Aguas Lluvias y Pavimentación, Paseo Santa Magdalena
- 3.3. Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) - Mejoramiento Jardines e Instalación de 9 Cicleros, Comunidad Seminario-Bustamante-Juana de Lestona
- 3.4. Renovación de Contrato "Servicio de Fotocopiado de Planos, Reproducciones, Encuadernaciones, Anillados y Otros Afines de la Municipalidad de Providencia"
- 3.5. Contrato de Arrendamiento Inmueble de Avda. Pedro de Valdivia N° 1077
- 3.6. Modificación Ordenanza sobre "Estacionamientos Reservados para Vehículos"
- 3.7. Modificación Ordenanza sobre "Subvenciones Municipales"
- 3.8. Otorgamiento Patentes de Alkoholes
 - a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Sociedad Gastronómica Yokobenkei Limitada
 - Rut N° : 76.227.318-7

 - Dirección : Cirujano Guzmán N° 179
 - Rol Avalúo : 19 - 11

 - b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Comercializadora y Distribuidora de Alimentos Nikkei Sushi Ltda.
 - Rut N° : 76.160.389-2
 - Dirección : José Manuel Infante N° 1546
 - Rol Avalúo : 4009 - 011

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 29

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°29, de 30 de Julio de 2013.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29.

2. CUENTA

2.1. OFICIO N° 7.911 DE 31 DE JULIO DE 2013 - INFORME DIDECO

W
La Sra. Alcaldesa señala que el viernes 2 de Agosto se hizo entrega de un extenso informe de Dideco, Oficio N° 7.911 de 31 de Julio de 2013, sobre algunas solicitudes planteadas en la Sesión N° 28 en relación a la Sra. Vanni, su hijo y otras situaciones.

El Informe se agrega al Acta como Anexo I.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

2.2. INFORME COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE ASEO

El Sr. Lautaro Contreras, Administrador Municipal, informa que se decretó la conformación de una comisión de directores y funcionarios municipales con el propósito de comenzar a trabajar la próxima licitación de la recolección de residuos en la comuna. Dicha comisión estará integrada por el Administrador Municipal, la Directora Jurídica, el Director de Control y el Director de Aseo y Ornato, y sesionará los días miércoles, a las 9:00 horas. Invita a los Sres. Concejales a que cada bancada designe a un representante y comunica que se espera tener una propuesta consensuada de bases de licitación técnica y administrativa para el servicio de recolección domiciliaria a más tardar el día 31 de Octubre de 2013.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que le sorprendió recibir un correo electrónico enviado por un funcionario municipal, en el que se indica lo siguiente: *“...Les invito a definir entre la bancada el Concejales que los representará en la Comisión. Sé que Jaime había expresado su voluntad de participar, por lo que invito al resto a que se pronuncie en su apoyo o que designen a alguno de ustedes. Muchas gracias”*.

Considera que ese asunto –con los 17 años que lleva en el Concejo– es un tema interno de los Concejales y no corresponde que un funcionario, cualquiera que sea y el rango que tenga en la corporación, se entrometa en temas que son del exclusivo conocimiento, debate y resolución de la Sra. Alcaldesa y de los Concejales. Señala que nunca había recibido algo así y expresa su molestia por la situación.

El Sr. Contreras reconoce que el Sr. Concejales Rodrigo García tiene toda la razón y le ofrece las disculpas correspondientes. Agrega que el Concejales sabe perfectamente que el Administrador Municipal no fue responsable de esa situación y por esa razón se convocó al Concejo en esta sala, frente a sus 8 integrantes, para que de común acuerdo elijan a sus dos representantes. La administración cree que es una licitación trascendental para el Municipio, compromete una gran cantidad de recursos municipales y el objetivo de la comisión es consensuar entre todos unas bases de licitación que permitan actuar con la mayor transparencia, incorporando los elementos que fueron producto de la última negociación de los trabajadores recolectores de residuos sólidos con el actual gobierno. Informa además que el propósito de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, en coincidencia con la opinión de la Sra. Alcaldesa, es aumentar el próximo año los sectores que actualmente son atendidos por los propios funcionarios municipales.

Por otra parte, aprovecha la oportunidad de felicitar al Director de Aseo y Ornato por la excelente gestión que hizo la DAOM durante los días del paro, período en el cual quedó demostrado que los funcionarios municipales actuaron con mucha, mucha mayor eficiencia que los privados y, por lo tanto, es un buen momento para discutir en la comisión los mecanismos e instrumentos que puedan permitir aumentar los sectores de la comuna que van a estar a cargo de los trabajadores municipales.

kw La Sra. Alcaldesa pide también disculpas al Concejales García e indica que ese correo electrónico no tenía ninguna otra intención que lograr la participación de los Concejales en un tema fundamental para la administración. Asegura que respeta absolutamente el rol de los Concejales y, aun más, desearía que en una eventual reforma municipal se potenciara dicho rol.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

En cuanto a los recolectores, informa que a cada uno de ellos se le envió una nota de reconocimiento porque dieron el 100% en su trabajo, gracias a lo cual se evitó que la basura se acumulara en la comuna, cosa que le hizo saber al Director.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Expresa que había entendido que se iba a formar una comisión para revisar el estado de situación actual de la recolección de residuos, pero ahora se impone que la comisión es para fijar las bases del futuro contrato, respecto del cual desea saber desde cuándo comenzaría a regir una vez que sea aprobado.

El Sr. Contreras responde que es una sola comisión y en ella se van a ver ambos temas, todos los miércoles en el Municipio a las 9:00 horas, por lo que solicita a los Sres. Concejales que para el próximo miércoles tengan la voluntad de designar a quienes corresponda para que se puedan incorporar a la comisión en la que se discutirán todos los temas relacionados con el aseo y la mantención de las áreas verdes del Municipio. Y en cuanto al nuevo contrato, comenzaría a regir en el mes de Julio de 2014.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Concuerda con las apreciaciones del Concejal García, pero ya se dieron las explicaciones y las disculpas del caso, y no comprende por qué tendría que elegirse un representante de cada bancada en un tema tan transversal como éste, plantea que hay que elegir a los dos más aptos o más interesados.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que la licitación de la basura es una de las más importantes y no solo por los montos involucrados sino también por el tiempo durante el cual va a regir; en consecuencia, las bases de licitación –legalidad sobre la cual descansa ese importante contrato– deben ser revisadas exhaustivamente y desde el punto de vista jurídico para no tener los problemas que se han tenido y que han surgido en este Municipio y en otros, como el de Maipú por ejemplo, donde ya están adquiriendo ribetes de escándalo. Las bases de licitación deben tener tal claridad que impidan que el día de mañana se confunda la intención de quienes las hicieron, porque el sistema que se utilizaba antes en Providencia no era el más adecuado porque había una comisión, en la que ni siquiera participaba el Director Jurídico, que preparaba las bases y luego informaba al Concejo, encargado de adjudicar el contrato junto con el Alcalde que lo convoca y preside, órgano que nunca veía las bases; en otras palabras, el Concejo se pronunciaba respecto de un tema que no veía.

Sostiene que esta nueva modalidad de hacer la licitación resguarda de ulteriores conflictos, razón por la cual le asigna la mayor importancia y en ella deben participar las personas más idóneas.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

km
Le parece que toda medida que haga más eficiente el trabajo de los directores, funcionarios municipales y el Concejo es adecuada, hay que tener cuidado con la forma, pero cree que fue un esfuerzo honesto por hacer un trabajo más eficiente y eso hay que reconocerlo.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

Sostiene que hará lo posible por estar en esa comisión y espera que todos los que puedan y quieran participar puedan hacerlo, pero es razonable que la responsabilidad de ir sacándolo rápido esté dentro de la administración. Cree que el trabajo que viene por delante va más allá de preparar unas bases, espera que al menos así sea; ellas deben reflejar un real nuevo paso en materia de utilización de recursos residuales que permitan diferenciar, de lo que hoy día sale del uso primario de una familia, entre lo que puede ser reutilizado y lo que puede ser dispuesto junto con otros residuos orgánicos o en un vertedero. En ese sentido, solicita a la administración municipal que sea especialmente creativa porque una mejora sustantiva de la disposición de residuos en Providencia puede ser el comienzo de un cambio a nivel nacional y hay que asumir esa responsabilidad con el resto del país, más allá de que sean los vecinos los principales beneficiarios de dicha acción.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

En la misma línea del Concejal Muñoz, admite que personalmente no le molestó ni le ofendió el empeño que hizo un funcionario del gabinete del Municipio por instar al Concejo a conformar esa comisión. Señala que más le molesta cuando se es inoperante, inoficioso o lento, pero en este caso hubo un exceso de celo y así fue como lo tomó. Reconoce que es algo que compete a los Concejales, no a un funcionario.

Dicho lo anterior, cree que el mínimo es que asista un representante de las dos bancadas porque, debido a la importancia, debieran estar cordialmente invitados y casi forzados a asistir más Concejales a esa comisión porque es un tema muy importante, por el servicio que se presta a la comunidad, por el presupuesto involucrado, por las complejidades que tienen las bases de licitación. Entiende que es un mínimo el que se propone, no el máximo ni mucho menos.

Desea dejar constancia de su especial interés en que participe el Concejal Parada porque ha liderado el tema, tiene muchos conocimientos y si necesitara apoyo jurídico puede contar con tres abogados, a su diestra y a su siniestra, para que se lo den. En ese sentido, postula que no habría inconveniente para que el Concejal Jaime Parada lidere el grupo.

La Sra. Alcaldesa señala que no hay inconveniente alguno para que se integren todos los Concejales que quieran para participar en un tema tan trascendental, teniendo cuidado en que la comisión sea realmente operativa.

2.3. INFORME COMISIÓN DE SERVICIOS ALCALDESA - LOTA, VIII REGIÓN

La Sra. Alcaldesa informa que, como miembro de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, durante el próximo fin de semana participará en el encuentro del Consejo Ciudadano del Patrimonio, que se realizará en la ciudad de Lota, en la VIII Región. Agrega que en la Asociación Chilena de Municipalidades se logró conformar la Comisión de Patrimonio, que preside en conjunto con el Alcalde de la Municipalidad de Cabrero, don Mario Gierke.

kur
2.4. INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL A JUNIO DE 2013

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, hace entrega del Informe Presupuestario Trimestral, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

Del análisis de las planillas de ingresos y gastos se observa que el presupuesto anual vigente asciende a M\$ 88.358.101, mostrando un aumento del 18% respecto del presupuesto inicial de M\$ 74.788.502, que incluye M\$ 1.200.000 de saldo inicial de caja.

La modificación presupuestaria N° 1, del 4 de Febrero, incorporó M\$ 11.671.721 del año anterior y nuevos ingresos por aprox. M\$ 2.000.000. La modificación presupuestaria N° 2, del 29 de Abril, no incorporó nuevos ingresos sino que registró un traspaso de M\$ 495.000 a la cuenta Compensación por Daños a Terceros por la transacción que se efectuó con la Corporación Cultural. La modificación N° 3, de Mayo, incorporó M\$ 1.897.878 en mayores ingresos correspondientes principalmente a patentes y derechos, permisos de circulación, impuesto territorial, intereses y otros, que fueron distribuidos en diversos gastos.

Del presupuesto anual vigente se estima un aporte al Fondo Común Municipal de M\$ 27.689.227 por el 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación y el 65% de las patentes municipales, además de multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local. En ese monto se incluye el aporte adicional dispuesto en el Art. 39 del DL 3063 para las municipalidades de Providencia, Vitacura y Las Condes para financiar el Teatro Municipal. El año 2012 el aporte fue de M\$ 601.107 y para este año se le han fijado a Providencia 15.659 UTM (M\$ 627.691)

Descontando los aportes al Fondo Común Municipal, el presupuesto disponible queda en M\$ 60.668.874 y la Municipalidad debiera recibir por concepto de participación en el FCM la cantidad de M\$ 1.003.050 durante este año.

El monto total del impuesto territorial que recauda la Tesorería General de la República correspondiente a la Comuna de Providencia asciende a M\$ 39.714.730 y al Municipio solo ingresa el 35% de esa cifra, es decir, M\$ 13.900.157.

El total de ingresos recibidos al 30 de Junio fue de M\$ 52.527.343, equivalente al 59,4% del presupuesto anual vigente:

- Patentes y tasas por derechos: M\$ 22.066.458 (registra un 49,9% de avance del presupuesto anual vigente, con M\$ 132.738 más de lo presupuestado para el trimestre, principalmente por mayor aumento en patentes municipales).
- Permisos y licencias: M\$ 8.830.513 (avance de 89,7% con un mayor ingreso de M\$401.263, por mayor recaudación en permisos de circulación).
- Impuesto territorial: M\$ 4.752.872 (34,2%, registra un mayor ingreso por M\$ 282.715).
- Transferencias corrientes: M\$ 297.933 provenientes del nivel central (reintegro por aguinaldos, fiestas patrias, navidad y otros bonos) El presupuesto vigente y para el período asciende a M\$ 285.746.
- Rentas de la propiedad: M\$ 168.444 (74,5% de avance, levemente superior a lo esperado, principalmente por mayores intereses de inversiones en el mercado de capitales)
- Otros ingresos corrientes: M\$ 2.960.299 (48,8%, con un comportamiento levemente superior a lo esperado, principalmente por multas y sanciones)

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

- Venta de activos no financieros: M\$ 36.740. Para el período se presupuestaron M\$ 29.360 y el presupuesto anual vigente asciende a M\$ 95.000.
- Recuperación de préstamos: M\$ 519.586, principalmente por patentes morosas. Para el período se habían proyectado M\$ 430.476, por lo que registra un mayor ingreso con respecto al flujo de caja.
- Transferencias para gastos en capital: Al 30 de Junio no hay presupuesto y se percibieron M\$ 22.777 por el Programa de Mejoramiento de la Subdere para la Corporación de Desarrollo Social dirigidos a arreglos en la infraestructura del Liceo 7.

Concluye que se percibieron mayores ingresos a los presupuestados para el período por M\$ 1.039.726, por lo que el presupuesto de caja se ajustó en la modificación presupuestaria N° 4, presentada al Concejo Municipal en el mes de Julio.

El total de gastos devengados al 30 de Junio fue de M\$ 40.035.024, equivalente al 45,3% del presupuesto vigente anual de gastos.

- Gastos en personal: M\$ 7.968.104 (47,6% de avance).
- Bienes y servicios de consumo: M\$ 8.368.983 (35%, con menor gasto por M\$ 4.303.411 a causa de un desfase en la ejecución presupuestaria por atraso en la recepción de facturas de contratos de servicios, vestuario, publicidad y otros).
- Prestaciones de seguridad social: M\$ 18.497. El presupuesto anual asciende a M\$ 324.000 y el gasto corresponde a desahucios e indemnizaciones por años de servicio.
- Transferencias corrientes: M\$ 19.223.092 (56,2%). Esta cuenta registra los aportes al Fondo Común Municipal.
- Otros gastos corrientes: M\$ 651.244 (81,5% y se había proyectado devengar más de lo realmente devengado)
- Adquisición de activos no financieros: M\$ 1.057.167 (40%)
- Iniciativas de inversión: M\$ 1.325.443 (16,4%). Advierte que la inversión es estacional, no se divide mensualmente en forma proporcional, el flujo del tercer trimestre es mucho más acentuado que el del primero y segundo, en los que se preparan los proyectos.
- Transferencias de capital (subvenciones): M\$ 773.831 (102%).
- Servicio de la deuda: M\$ 648.663 (73,4%)

kur
El comportamiento de los gastos devengados ha sido menor al presupuestado para el período por aprox. M\$ 6.779.512 (se proyectó devengar M\$ 46.814.537 y se han devengado solo M\$ 40.035.025), diferencia que corresponde a obligaciones de años anteriores y desfases en gastos e inversiones previstas para el período que deberán efectuarse en los meses siguientes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

De la información examinada, concluye que el presupuesto municipal se encuentra financiado.

Agrega que a la fecha no hay pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicio y empresas públicas que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual. Tampoco hay pasivos contingentes derivados de demandas judiciales no contempladas en el presupuesto anual.

Al 30 de Junio, la disponibilidad presupuestaria máxima para gastos en personal a contrata se encuentra sobrepasada en un 42,93%, situación que deberá ser regularizada a la mayor brevedad. El gasto en personal a honorarios se encuentra dentro del límite presupuestario permitido (8,66% de 10%).

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales correspondientes al trimestre Abril a Junio se encuentran debidamente canceladas en las instituciones que corresponde. Los pagos previsionales y asignación por perfeccionamiento docente de los trabajadores dependientes de la Corporación de Desarrollo Social se cancelaron íntegra y oportunamente en el trimestre.

Finalmente, los pagos al Fondo Común Municipal se efectuaron en Abril (810 millones), Mayo (457 millones) y Junio (273 millones).

Se agrega al Acta como Anexo II, el Informe Presupuestario Trimestral a junio de 2013.

RESULTADOS CONSULTA CIUDADANA

La Sra. Alcaldesa da cuenta que hoy en la mañana, porque solo lo recibió a última hora del día de ayer, envió por correo electrónico a cada Concejal los resultados de la Consulta Ciudadana, a la que respondieron 13.918 personas.

El documento "Resultados Consulta Ciudadana 25 Junio - 1 Agosto" se agrega al Acta como Anexo III.

RESPUESTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Sra. Alcaldesa informa que se recibió Dictámen N° 47630 de 26 de Julio de 2013, Ingreso Externo 8098, de la Contraloría General de la República referido a la presentación hecha por la Concejal doña Pilar Cruz, en la cual se señala que no se advierte conflicto de interés de la Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia en la discusión y votación de la propuesta de modificar la denominación de la Avda. 11 de Septiembre, sometida al conocimiento y resolución del Concejo Municipal y sobre el informe que debe evacuar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y su carácter no vinculante. Agrega que también se envió a cada Concejal copia de la respuesta de la Contraloría.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Destaca que si bien el informe señala que no habría conflicto de interés, también indica claramente que la Municipalidad no habría cumplido con la obligación de responder a la Contraloría según lo solicitado y que el Acta del Consejo Comunal no estaría hecha de acuerdo a la forma requerida por la Contraloría. Plantea que es grave que los funcionarios municipales no respondan los requerimientos de esa institución.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

La Sra. Alcaldesa responde que estudiará en detalle el informe y responderá por escrito.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Reconoce que la Concejal Cruz tiene razón en cuanto a que cuando se hace una solicitud a la Contraloría ésta pide informes al municipio, los que aquí no fueron emitidos. Agrega que tuvo acceso a la presentación que hizo la Concejal, a quien en forma amistosa y cordial le manifestó su total discrepancia con el planteamiento formulado puesto que carecía de fundamento ya que el conflicto de interés se produce cuando se interviene en razón del cargo y se percibe una ventaja, cuestión que en este caso no aconteció. Además, la Contraloría no tiene atribuciones como para inhabilitar a un Alcalde o a un Concejal a emitir su voto; suponiendo que hubiese mérito, la Contraloría no puede inhabilitar a un Alcalde o a un Concejal porque no es un tribunal.

Sostiene que en la materia hubo pérdida de tiempo de quien preparó la presentación, de los abogados que tuvieron que estudiarla no obstante su absoluta falta de fundamento y del propio Sr. Contralor General, quien tuvo que emitir y firmar un dictamen. Cree que fue una pérdida de tiempo de personas que deben dedicarlo a temas más relevantes. Hace presente que también le dijo a la Concejal que el recurso que presentó la Alcaldesa como dirigente vecinal el año pasado, durante la campaña, era igualmente una pérdida de tiempo.

La Sra. Alcaldesa indica que su obligación es dar a conocer que el Municipio recibió el informe y que fue entregado al Concejo.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Destaca que en el informe de la Contraloría se dice que *en el Acta del Consejo “constan diversas opiniones de dirigentes vecinales individualmente considerados, sin que pueda entenderse, por lo tanto, que se trata de un informe emanado propiamente de ese organismo, por lo que la Municipalidad de Providencia deberá adoptar las medidas necesarias para regularizar dicha situación”*. Es decir, el informe que se entregó al Concejo para la votación no estaba de acuerdo a la forma, a lo que se añade la falta de respuesta por parte del Municipio.

La Sra. Alcaldesa asegura que a la Contraloría se respondió oportunamente, buscará esa respuesta y hará llegar los antecedentes a todos los Concejales. Respecto del Acta del Consejo, indica que habrá que ver cómo quiere la Contraloría que se haga porque, en realidad, tanto la creación del Consejo como de su reglamento fue bastante débil, pero si el Acta debe ser enmendada, así se hará.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, señala que el acuerdo fue adoptado en la Sesión Ordinaria N°13 de 17 de Junio de 2013, del Consejo Comunal, Acta que Contraloría General de la Republica no tuvo a la vista al resolver toda vez que esta no ha sido aprobada por dicho Consejo y que en conformidad a las disposiciones legales vigentes, dicho Consejo remitió un informe al Concejo Municipal de fecha 21 de Junio de 2013. Hace presente que dicho Acuerdo podrá cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

2.5. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL
No hay.

3. TABLA

3.1. FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) - CONSTRUCCIÓN SISTEMA EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS Y PAVIMENTACIÓN, COMUNIDAD FRANCISCO BILBAO N° 508

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Supervisión Técnica de Proyectos, informa que este proyecto viene de arrastre de la administración anterior y desde el año 2008 cuenta con la aprobación de la Dirección de Control y la Dideco, según su informe social de Febrero de 2013, indica que procede aplicar el Fondevé. Señala que cuando se pavimentó Bilbao el sector afectado quedó bajo la cota, por lo que cuando llueve se producen inundaciones; agrega que en los años 2007/2008 se hizo el mismo trabajo en Bilbao N° 543.

Informa que los vecinos ya aportaron \$ 450.000, el costo de ejecución de los trabajos se estima en una suma de \$ 6.500.000 aproximadamente, y el aporte municipal corresponde a \$ 6.050.000.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta a cuánto asciende el Fondevé en términos presupuestarios y cómo se difunde entre los vecinos.

El Sr. Quezada responde que para este año hay 100 millones y son dos fondos: una bolsa de 100 millones y otro, que corresponde al Fondevé que va a presentar a continuación. A los vecinos se les plantea a través de las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias, ahora se están buscando alternativas con las unidades nuevas que se han creado, como Barrios y Patrimonio, para difundir el Fondo.

La Sra. Alcaldesa comenta que ayer lunes se hizo una reunión con la Unión Comunal para ver las subvenciones, los fondos de participación y un fondo especial para las Juntas de Vecinos, donde también se informó acerca del Fondevé, que antes no contaba con muchos recursos. Asegura que se ha difundido de todas las maneras posibles.

El Sr. Risopatrón Director de Control explica que el Fondevé se basaba en un reglamento bastante antiguo y con otro tipo de enfoque, por lo que la administración ha designado una comisión para que lo reformule de acuerdo a la situación actual. Una vez que se apruebe el nuevo reglamento será difundido a todas las Juntas de Vecinos, de tal manera que puedan preparar proyectos para el próximo año, proyectos que deben ser analizados y luego se hacen los contratos para poder ejecutar las obras. Destaca que lo primero es establecer el reglamento, que es lo que se está trabajando.

David
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta por el grado de organización que deben tener los vecinos para postular al fondo, si solo apunta a las Juntas de Vecinos o si un grupo de 10 o 20 vecinos que reconozcan una necesidad puede también presentar un proyecto que valga la pena y optar a esos recursos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

El Sr. Ricardo Quezada explica que los proyectos llegan de todas formas, el reglamento indica solamente que deben estar avalados por la Junta de Vecinos; puede ser un comité de administración de un edificio por ejemplo, pero debe estar avalado por la Junta de Vecinos del sector.

La Sra. Alcaldesa agrega que en caso de un territorio que no cuenta con Junta de Vecinos el proyecto deber ser avalado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Considera muy positivos los cambios que se están haciendo y consulta si hay personal en la administración o en Dideco que pueda asistir a los vecinos en la formulación de los proyectos. Por ejemplo, los vecinos de la calle Almirante Grau están hace tiempo con problemas de iluminación, seguridad, pavimento y estacionamientos, pero su grado de organización es incipiente, las personas que habían comenzado a organizarse fallecieron, etc. Quisiera saber si la Municipalidad, en aquellos casos donde es demasiado incipiente, puede fomentar la organización en torno a proyectos y ayudar en su formulación, aprovechando ese instrumento u otro para generar el efecto de la mejora propiamente tal, pero además dejar instalada una organización vecinal.

El Sr. Nicolás Valenzuela, Secretario Comunal de Planificación, aclara que el Fondeve está destinado exclusivamente a iniciativas de inversión, a diferencia de otras fuentes de financiamiento sobre las cuales se informó ayer a las Juntas de Vecinos. Plantea que el equipo de Secpla apoya permanentemente la formulación de proyectos a través de conversaciones con los vecinos y, además, la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con un equipo radicado en la Unidad de Participación Ciudadana que apoya los procesos de postulación a todas las iniciativas existentes, ya sea para actividades o para el desarrollo institucional de las propias organizaciones.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Supone que todos los proyectos Fondeve cuentan con sus respectivas evaluaciones sociales.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente.

Sometido a aprobación el proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°178: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL SIGUIENTE PROYECTO FONDEVE

NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	TOTAL PROYECTO
1.- Construcción sistema evacuación aguas lluvias y pavimentación. Comunidad Francisco Bilbao N° 508	\$6.050.000.-	\$450.000.-	\$6.500.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

3.2. FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) - MEJORAMIENTO SISTEMA EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS Y PAVIMENTACIÓN, PASEO SANTA MAGDALENA

El Sr. Ricardo Quezada explica que el 20 de Agosto de 2012, mediante oficio externo, Secretaría Comunal de Planificación recibe la solicitud de audiencia del Comité de Administración del Edificio Las Terrazas de Providencia, oportunidad en la que se pide formalmente ayuda mediante el Programa Fondevé para solucionar problemas de pavimentación y evacuación de aguas lluvias del Paseo Santa Magdalena, utilizando soluciones similares a las empleadas en las obras de remodelación del Paseo Las Palmas. La solicitud es aprobada por la Dirección de Control en Septiembre de 2012, indicando que procede la aplicación de los recursos; en Marzo de 2013, la Dideco sugiere aprobar la inversión del proyecto mencionado.

Los vecinos aportaron \$ 8.500.000, correspondientes al 10% del total de los recursos que requiere el proyecto y la Municipalidad aportará lo demás (\$ 76.500.000). Los trabajos se hacen necesarios debido a que, especialmente en invierno, se forman pozas de agua de dimensiones importantes y, además, el avanzado estado de deterioro del pavimento dificulta el normal desplazamiento peatonal, generando con ellos una elevada tasa de accidentes peatonales. Aclara que siendo espacios privados, están entregados al libre tránsito público, por lo que se hace necesaria la intervención de la Municipalidad en orden a dar pronta solución a la problemática.

El proyecto considera impermeabilización, sistema de evacuación aguas lluvias y pavimentación del paseo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si al aporte de los vecinos concurren los edificios de ambos lados.

El Sr. Quezada responde que el Comité de Administración es de los dos edificios y están considerados los 180 locales comerciales porque la intervención en la losa suprime las filtraciones de aguas lluvia.

Sometido a aprobación el proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°179: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL SIGUIENTE PROYECTO FONDEVE

NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	TOTAL PROYECTO
1.- Mejoramiento sistema evacuación aguas lluvias y pavimentación. Paseo Santa Magdalena	\$76.500.000.-	\$8.500.000.-	\$85.000.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

3.3. FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) - MEJORAMIENTO JARDINES E INSTALACIÓN DE 9 CICLETEROS, COMUNIDAD SEMINARIO-BUSTAMANTE-JUANA DE LESTOÑAC

El Sr. **Rodrigo Quezada** recuerda que el 28 de Febrero de 2012, mediante correo electrónico, Secretaría Comunal de Planificación recibe solicitud de los vecinos para solucionar problemas de jardines en avanzado estado de deterioro e instalación de cicletteros, señalando que ellos no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo. En Noviembre de 2012 la Dirección de Control aprueba la aplicación de recursos y la Dirección de Desarrollo Comunitario entrega informe social sugiriendo aprobar el presupuesto.

En este caso los vecinos aportaron \$ 338.632 y la Municipalidad completará con \$ 7.215.021 para un total de \$ 7.553.653.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta por qué se está aprobando en Agosto algo que se presentó en Noviembre del año pasado y, en segundo lugar, comenta que en el Fondeve anterior, aprobado para Santa Magdalena, la planografía municipal dice 11 de Septiembre y debería cambiarse por Nueva Providencia.

La Sra. **Alcaldesa** informa que esas solicitudes habían sido ingresadas durante la administración anterior y ahora fueron retomadas, por lo que no podría explicar por qué no fueron vistas durante el año 2012.

El Sr. **Quezada** explica que cuesta mucho coordinar a todos los vecinos y que ellos transmitan a los demás la necesidad de aportar recursos, todo eso toma tiempo.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Si no entendió mal, le parece que se habló de dos fondos, ambos de cien millones.

El Sr. **Quezada** responde que son dos fondos: uno para Santa Magdalena, en el que se están gastando 85 millones, y en el otro es la bolsa donde se meten todos los Fondeves pequeños y de la que se descuentan los otros dos que acaban de ser presentados.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que entonces el presupuesto total es de 200 millones y debería ser incrementado en el próximo presupuesto en la medida en que se haga una socialización adecuada.

kw
El Sr. **Valenzuela** expresa que la idea es incrementarlo, pero primero se necesita adaptar y flexibilizar los instrumentos existentes, razón por la cual se está trabajando, como señaló el Contralor, en la mejora del reglamento del Fondeve.

Sometido a aprobación el proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

ACUERDO N°180: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL SIGUIENTE PROYECTO FONDEVE

NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	TOTAL PROYECTO
1.- Mejoramiento jardines e instalación de 9 cicleros. Comunidad Seminario - Bustamante - Juana de Lestonañac	\$7.215.021.-	\$338.632.-	\$7.553.653.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. RATIFICACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE PLANOS, REPRODUCCIONES, ENCUADERNACIONES, ANILLADOS Y OTROS AFINES”

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, explica que el contrato celebrado en 2011 tiene una duración de dos años, con un máximo de dos renovaciones automáticas, cada una por un período de un año más. Esta sería la primera renovación y se propone ratificar a la empresa Max Huber Repotécnica S.A., que ha tenido un excelente comportamiento.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cuál es el mecanismo de conteo del servicio utilizado, porque al tener solamente los valores unitarios la empresa podría indicar que se ha prestado X número de fotocopias, por ejemplo. Cree que debería haber un chequeo por parte de la Municipalidad, que tal vez existe.

La Sra. Silva asegura que todo está absolutamente controlado, existe una guía a través de la cual un director se hace responsable del motivo, la cantidad y el tipo de servicio, dependiendo de la prioridad se puede pedir que se retire y se fija además un tiempo de respuesta. Luego, para la facturación, eso está nuevamente visado por el director, quien se hace responsable de la cantidad, tipo de servicio y entrega a tiempo. Ese es el control que se tiene y pasa por cuatro firmas.

Sometida a votación la ratificación de la renovación del contrato, éste fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°181: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RATIFICAR LA RENOVACION DEL CONTRATO ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 255 DE 27 DE ENERO DE 2011, A LA EMPRESA MAX HUBER REPROTECNICA S.A., PARA EL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE PLANOS, REPRODUCCIONES, ENCUADERNACIONES, ANILLADOS Y OTROS AFINES” A CONTAR DEL 28 DE ENERO DE 2013, POR EL PERIODO DE UN AÑO Y EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE DE AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 1077

km
El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, informa que desde hace tres o cuatro años, desde que la Unidad de Computación pasó a formar parte de Secplac, siempre quedó con muy poco espacio. Hubo que hacerle un espacio para instalar los computadores y en ese momento comenzó a expandirse toda la parte informática, en desmedro de los funcionarios de Secplac. Se comenzó a buscar una casa, pero como ambos

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

sectores deben estar ligados porque prestan un servicio que es transversal a todo el Municipio no podía ser un lugar demasiado alejado. Hace un par de años se consiguió una propiedad en Marchant Pereira, pero se priorizó la instalación de la Oficina de Colocaciones y Emprendimiento. No fue posible comprar ninguna propiedad, alternativa que siempre es preferible al arriendo; apareció una casa en arriendo en Pedro de Valdivia esquina Mar del Plata, se ofreció comprar el inmueble, pero el dueño no quiere venderla, solo arrendarla.

Explica que la propiedad tiene 367 m² construidos en un terreno de 325 m². Es una casa de 3 pisos, tiene una recepción, 8 privados, 4 baños (2 para mujeres y 2 para hombres) en el primer y segundo piso, una cocina, tres bodegas, 10 estacionamientos (8 por Pedro de Valdivia y 2 por Mar del Plata), red eléctrica nueva en buenas condiciones y red computacional con todas las canaletas y conectores hechos, solo falta cablearla.

El precio de arriendo era de \$ 3.500.000, pero después de las conversaciones con el Municipio a través de la Dirección de Administración y Finanzas se logró un precio final mensual de UF.122,13 equivalente a \$ 2.800.000, que se estima bastante conveniente para las necesidades del Municipio. Agrega que el dueño solo acepta un contrato por dos años.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta por las inversiones que hay que hacerle a la propiedad, además del arriendo.

El Sr. Risopatrón aclara que la casa está en perfecto estado, no hay que hacer absolutamente nada. Además, los dos privados más grandes tienen la estación de trabajo montada, ni siquiera se requiere amoblarlos.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que una característica de la casa que abona el precio que puede parecer alto, son sus 10 estacionamientos. Destaca que es absolutamente inusual una cantidad tan grande de estacionamientos en un sector tan congestionado.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si no sería más barato un piso de oficinas, porque no es indispensable que estén tan cerca. Puede ser una casa en otra calle menos importante que Pedro de Valdivia.

El Sr. Risopatrón reitera que no se ha podido encontrar una casa adecuada para poder arrendar, con una superficie suficiente (incluso se estuvieron buscando propiedades para el Juzgado), ni en Pedro de Valdivia ni en ninguna otra parte cercana. Están muy, muy escasas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si esas oficinas están contempladas en el nuevo edificio municipal.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

La Sra. Alcaldesa responde que sí, pero la construcción va a demorar un tiempo y el dueño exige un contrato por dos años, por lo que se debería aprobar el arriendo por ese período.

Sometido a aprobación la proposición de contrato de arriendo, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°182: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ARRENDAR A LA SOCIEDAD COMERCIAL MULTIEXPRESS LIMITADA, EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°1077, POR UN MONTO MENSUAL DE UF122,13.-, LA QUE SERA PAGADA POR PERIODOS ANTICIPADOS, DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES AL VALOR QUE TENGA LA UF EL PRIMER DIA DEL MES CORRESPONDIENTE AL PAGO Y TENDRA UNA DURACION DE DOS AÑOS A CONTAR DEL 16 DE AGOSTO DE 2013.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE “ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA VEHÍCULOS”

El Concejal Nicolás Muñoz Montes informa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenanzas, que la semana pasada se aprobó por unanimidad la modificación a la ordenanza sobre “Estacionamientos Reservados para Vehículos”, incorporando una modificación legal.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que no están disponibles los antecedentes de la discusión y deliberación de la Comisión de Ordenanza respecto de las dos modificaciones incorporadas en Tabla. No sabe si esa sesión fue meramente informativa o si es un antecedente necesario y del cual debe quedar registro para proceder a votar en el Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que cuando sesiona una comisión debe elaborarse un Acta.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Expresa que no sabe si es ése el mecanismo, pero no hay registro físico del acto que se realizó porque no figura, ni siquiera mencionado.

kas
La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, indica que la sesión se llevó a cabo, ella estuvo presente, es la Ministro de Fe y le consta que la proposición de modificación fue aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes. Afirma que independientemente de que el Acta esté o no firmada por el Presidente de la Comisión, la administración puede someterla a la aprobación del Concejo. Agrega que el Acta está en redacción y debiera estar lista para ser enviada al Concejal Muñoz.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la modificación de la Ordenanza sobre “Estacionamientos Reservados para Vehículos”.

ACUERDO N°183: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°1020 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1982, “ORDENANZA SOBRE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA VEHICULOS” EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EN EL ARTICULO 1° LA FRASE “ARTICULO 164 DE LA LEY DE TRANSITO N° 18.290”, POR LA FRASE “ARTICULO 159 DE LA LEY DE TRANSITO N° 18.290”.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE “SUBVENCIONES MUNICIPALES”

El Concejal Nicolás Muñoz Montes explica que esta modificación, que fue aprobada por la unanimidad de los Concejales, permite un mecanismo de rendición de cuentas que posibilita la incorporación de facturas electrónicas, facilitando un control más efectivo.

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la modificación de la Ordenanza sobre “Subvenciones Municipales”.

ACUERDO N°184: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°2 DE 10 DE JUNIO DE 2003 “ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES”, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EL ARTICULO 21°, POR EL SIGUIENTE:
“ARTICULO 21°: LAS FACTURAS DEBERAN EMITIRSE A NOMBRE DE LA INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA SUBVENCION Y EN ELLAS DEBERA ESPECIFICARSE EL DETALLE DEL GASTO, CON INDICACIÓN DE SU VALOR UNITARIO NETO Y TOTAL.”.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

CONCEJALES RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que las dos solicitudes de otorgamiento de patente de alcoholes presentadas al Concejo cuentan con la aprobación unánime de la Comisión de Alcoholes.

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva y aprobadas por unanimidad.

km

a) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sociedad Gastronómica Yokobenkei Limitada
Rut N°	: 76.227.318-7
Dirección	: Cirujano Guzmán N° 179
Rol Avalúo	: 19 - 11

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercializadora y Distribuidora de Alimentos
Nikkei Sushi Ltda.
Rut N° : 76.160.389-2
Dirección : José Manuel Infante N° 1546
Rol Avalúo : 4009 - 011

ACUERDO N°185: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad Gastronómica Yokobenkei Limitada
Rut N° : 76.227.318-7
Dirección : Cirujano Guzmán N° 179
Rol Avalúo : 19 - 11

ACUERDO N°186: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercializadora y Distribuidora de Alimentos
Nikkei Sushi Ltda.
Rut N° : 76.160.389-2
Dirección : José Manuel Infante N° 1546
Rol Avalúo : 4009 - 011

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
COMISIÓN DE ALCOHOLES
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que hace dos sesiones propuso la idea, que fue acogida, de citar a una sesión extraordinaria de la Comisión de Alcoholes, cuestión que recordó la semana pasada y que ahora debe reiterar. Plantea que tal vez no sea necesario hacer una sesión especial, sino que los funcionarios hagan una presentación a los vecinos explicándoles los alcances de la ley en un horario favorable dentro de la tarde o a primera hora de la mañana para que pueda asistir la mayor cantidad posible de vecinos.

La Sra. Alcaldesa solicita al Concejal García, Presidente de la Comisión de Alcoholes, que haga llegar su disponibilidad horaria para ayudarlo a organizar la reunión desde la Dideco. Cree que para los vecinos sería interesante participar en una sesión de la Comisión con todos sus integrantes o, en su defecto, reunirse con el Concejal García, lo que sería muy diferente a hacerlo con un funcionario municipal.

NUEVA CALLE
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

ku
Recuerda que la semana pasada se entregó información sobre el proyecto del Hospital Salvador, entre lo cual estaría la apertura de una calle denominada Nueva Valenzuela Castillo.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

La Sra. Alcaldesa explica que eso ya no va, la calle estaba contemplada en la propuesta inicial del Plan Regulador 2007 pero no se le dieron normas urbanísticas y caducó. Por lo tanto, lo que faltaba para poder dar el permiso al complejo del Hospital Salvador y Geriátrico era esa posible calle, a la que había que darle normas para que se pudiera edificar, ese decreto ya salió y está todo normalizado: la calle no va.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Indica que lo que quería era proponer un nombre para esa calle, pero como ya no se va a hacer cree que se podría ver otra o una plaza, que no tenga mayor implicancia. Su propuesta era ponerle Oswaldo Payá, líder defensor de los derechos humanos en Cuba, que murió hace aproximadamente un año, ganó el Premio Andrei Sajarov de Derechos Humanos y ha sido nominado en cinco oportunidades para el Premio Nobel de la Paz.

COMERCIO AMBULANTE
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Desea saber qué medidas va a tomar la administración como respuesta a la carta enviada el 31 de Julio por vecinos residentes en Antonio Bellet en relación al comercio ambulante que se ha instalado en los alrededores del Consulado de Perú ubicado en Antonio Bellet N° 444. La carta agrega otros cuatro puntos adicionales, que no son menores, pero lo del comercio ambulante es prioritario.

La Sra. Alcaldesa responde que se están estudiando las medidas que se van a tomar en conjunto con el Consulado. Tomará conocimiento de la carta y en la próxima Sesión del Concejo dará respuesta a todos los puntos.

OBRAS EN HOLANDA Y CARMEN SYLVA
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Da cuenta del recibo de quejas de vecinos residentes en las calles Holanda y Carmen Sylva por las obras de ensanche de Avenida Holanda y trabajos en la Universidad San Sebastián, que han originado acopio de pastelones, arena y otros, ocupando parte importante de los estacionamientos de Carmen Sylva. Entiende que en caso de necesidad se ocupe el espacio público de manera transitoria, pero la universidad tiene un espacio dentro de su recinto que permitiría realizar las mismas acciones sin molestar a los vecinos ni a los transeúntes.

En cuanto al uso de los estacionamientos públicos por parte de estudiantes o empleados de oficinas durante toda la jornada laboral, en otros países hay algunas experiencias de negociación entre la autoridad y esas instituciones (universidades) que han consensuado prohibiciones específicas como, por ejemplo, que los alumnos de cierta universidad no pueden estacionar sus autos dentro de un determinado radio. Entiende que es una medida difícil de fiscalizar, pero que finalmente mitiga el impacto. Hace presente que los estudiantes de la Universidad Finis Terrae, a quienes les cerraron el estacionamiento que tenían por Pocuro, invaden el sector, lo que también ocurre en distintas partes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, explica que los trabajos que está realizando la Universidad San Sebastián corresponden a las obras de perfilamiento de calles y ensanchamiento de algunas calzadas producto del Estudio de Impacto del Sistema de Transporte Urbano, una de las condicionantes para aprobar el permiso de edificación de la Universidad. Advierte que esos trabajos no están hechos por el contratista municipal sino que por privados, la Universidad contrató una empresa con la aprobación del Serviú y se han originado bastantes problemas, se han presentado muchos reclamos. El Municipio ha fiscalizado hasta donde ha podido y ha corregido algunos detalles de los planos aprobados por el Serviú, como por ejemplo la eliminación de algunas alcantarillas de aguas lluvia que habían sido eliminadas en algunos cruces.

Comunica que en muchas oportunidades se ofició a la Universidad para que rindiera cuentas al respecto, las obras estarían terminadas y se están reponiendo las observaciones hechas por el Municipio. Destaca que las mejoras no están contempladas ni siquiera en los planos aprobados por el Serviú, pero las han concedido y abrieron las alcantarillas que se les solicitó reponer, lo que ha significado cambiarlas dentro del trazado.

En cuanto al retiro de escombros, señala que ellos lo programan a ciertas horas de la mañana para ir al botadero, pero quedan acopiados allí. Se les pasan partes y van al Juzgado y los pagan. Se ha hecho todo lo que ha sido posible hacer, se han cursado varios oficios a la Universidad porque la constructora no ha respondido.

NOMBRE BIBLIOTECA MUNICIPAL
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desea saber qué pasó con su solicitud de reinstalar el nombre de la Biblioteca Municipal, Alcalde Mauricio Litvak.

La Sra. Alcaldesa sostiene que ya fue reparado, se cambiaron las letras y todo está en orden nuevamente. Solicita disculpas por no haber enviado las fotografías que le remitieron.

El Sr. Gabriel Alemparte Mery, Director de Desarrollo Comunitario explica que no solamente se cambiaron las letras sino que se está solicitando también el traslado de la escultura del Alcalde Mauricio Litvak al frontis de la biblioteca desde donde está actualmente, en el costado, por Antonio Bellet.

CREDECIALES
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

bu
Plantea que desde siempre, desde que comenzó a funcionar el Concejo, cada uno de los Concejales tenía una credencial firmada por Carabineros. Reconoce que no es una norma jurídica sino una cortesía que se ha mantenido inalterable durante todos los Concejos, desde el año 1992 hasta ahora. Destaca que en esta oportunidad, a pesar de estar en el mes de Agosto, aun no se ha entregado y eso aparece como un acto discriminatorio en contra de este Municipio, situación grave por sí misma, considerando además toda la ayuda que esta corporación le ha prestado siempre a Carabineros.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

El Sr. Guillermo Risopatrón señala que en cuanto asumió la Sra. Alcaldesa se elevaron todas las solicitudes a Carabineros, primero en forma verbal, para que hiciera las credenciales. Pasó el tiempo y no hubo respuesta, por lo que se fue personalmente a averiguar, se envió un oficio por escrito, se mandaron dos, se mandaron tres, innumerables oficios, nunca se recibió respuesta y finalmente informaron que no procedía legalmente entregar credencial alguna. Agrega que incluso se fue a conversar con el Prefecto del Área Oriente, y no hay caso. Ellos argumentan que no es legal entregar credenciales, se basan en esa legalidad y no ha sido posible conseguir ninguna.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Recuerda que a comienzos de año se le solicitó una fotografía que se demoró bastante en enviar porque no sabía muy bien para qué era, finalmente la envió sin saber mucho de qué se trataba. Entiende que puede ser una tradición, pero considera que no existe razón alguna que justifique tener un documento firmado por Carabineros acreditando la calidad de Concejal. Respeta lo informado por el Concejal García en cuanto a que nadie hizo mal uso de esa credencial, pero cree que es un instrumento que justamente se presta para el mal uso, para hacerle ver a un carabinero que se es una autoridad, algo que no diferencia en nada a un ciudadano de otro porque todos tienen que cumplir las mismas normas.

Declara que si el Concejo decidiera hacer un requerimiento, personalmente está en contra de un “rompefila”. Considera que una tarjeta de identificación está bien, pero no le parece que en caso de fiscalización haya que demostrarle a un carabinero que se es distinto a un ciudadano cualquiera.

El Sr. Risopatrón aclara que incluso se le dijo a Carabineros que la credencial no es un “rompefila”, no se trata de eso sino solo de una credencial que acredite que la persona que la porta es autoridad, por si acaso alguien lo requiere. No obstante, ellos argumentan que no entregan ese tipo de documentación.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Sostiene que el rol de Carabineros como Ministro de Fe sobre la calidad de autoridad electa no tiene nada que ver con el ordenamiento constitucional en la materia.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Propone que la Alcaldesa emita una credencial, con la foto respectiva, en la que se diga: “El Sr. XX es Concejal de la Comuna de Providencia”, de manera similar a la forma en que supone están identificados los inspectores municipales.

La Sra. María Raquel de la Maza advierte que los inspectores son funcionarios municipales. La Secretaría Municipal puede otorgar un certificado que acredite que son Concejales de Providencia.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Considera muy incómodo andar con un certificado, una tarjeta sería lo más adecuado.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

La Sra. Alcaldesa señala que se va a estudiar la situación y, si se puede, no tendría ningún problema en dar una tarjeta a cada Concejal, pero desea dejar claro que no fue posible obtener lo que existía antes y no por no haber hecho los trámites, simplemente no fue posible.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Recuerda que en la sesión anterior se dio cuenta de la petición que había realizado sobre el movimiento de personal y agrega que le preocupa la excesiva incorporación y desvinculación de gente. Afirma que, en cualquier organización, mover gente que tiene responsabilidad y experiencia puede ser caro en términos de la calidad de la gestión, de tal manera que desea dejar constancia de su alerta en ese sentido, además que el presupuesto ha subido de manera neta como 600 millones en un semestre, lo que al año sería 1.200 millones, y estima que a los vecinos no les parece muy simpático el aumento de gastos en personal.

Agrega que hay casos de poca deferencia cuando se mueve gente que trabaja para los Concejales o para una comisión y los Concejales ni se enteran, ni siquiera les consultan por el desempeño de esas personas, por lo que se ve que es exclusivamente por razones políticas y no por eficiencia. Sostiene que cuando una organización cae en eso comienza a descomponerse la calidad de la gestión. Esa es al menos su experiencia de 60 años de trabajo.

La Sra. Alcaldesa responde que hay explicaciones para el dinero, pero recoge la alerta del Concejal y le gustaría tratar lo que dice relación con la deferencia, por lo que solicita que se le dé a conocer alguno de los casos.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Sostiene que la situación es clarísima. Si él preside la Comisión de Seguridad y a la Directora de Protección Civil y Seguridad Vecinal, se le sugiere, se le echa o se le invita a abandonar su puesto, le parece que por lo menos deberían haberle preguntado a él si ella actuaba bien o mal, del mismo modo si se remueve a la secretaria de la oficina de Concejales sin consultarle por la calidad del servicio que ha prestado esa persona. Considera que eso es una falta de deferencia.

La Sra. Alcaldesa indica que tomará nota y que después hablará con el Concejal respecto del tema de seguridad.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

kw
Apoya la preocupación del Concejal Lizana y recuerda que en la sesión anterior también pidió que se le hiciera llegar la información vía correo electrónico, la que todavía no recibe.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

NOMBRES PARA CALLES, AVENIDAS, PLAZAS
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Expresa que no había meditado el tema de los nombres para calles y avenidas de la comuna, pero la Concejal Cruz le ha dado una buena idea. Plantea que un ilustre vecino de la comuna fue asesinado hace 40 años, el capitán de navío Arturo Araya Peters, edecán del Presidente Allende y vecino de Providencia. Estima que hay que pensar en personas que tengan identificación con la comuna, con su quehacer, con la historia que ha ocurrido en el territorio, por lo que puede ser también un nombre a considerar si se está en plan de poner nombres y bautizar a calles, avenidas o plazas de la comuna.

EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Informa que tuvo una reunión con el equipo de Asesoría Urbana viendo cuáles son los principales desafíos, problemas y puntos importantes que debería cubrir el Plan Regulador Comunal que está sujeto a revisión. Comenta que habrá una próxima reunión con los Concejales que deseen participar, antes de citar a Comisión porque hay muchos puntos técnicos frente a los cuales es necesario tener una línea y entender qué está ocurriendo ahí antes de abrir el debate hacia la ciudadanía. Pero hay algo que le ha llamado particularmente la atención, la exención de contribuciones para establecimientos educacionales y de salud, porque se entiende que son sin fines de lucro.

Indica que el Municipio de Recoleta está en negociaciones con la Universidad San Sebastián, que ocupa parte importante de su territorio, porque por los informes técnicos surgidos a raíz de la reflexión política que ha hecho el país, se ha entendido que esas instituciones sí tienen fines de lucro y por lo tanto la exención no corresponde. Causan además muchas externalidades negativas, más allá de donde están instaladas, sobre todo en temas de congestión.

Cree que se está dando una mala señal a esas instituciones que en el pasado se recibían sin ningún problema y que están exentas del pago. No se entiende el criterio que las exime de las contribuciones y que permite cobrarle al resto de los vecinos. Eso amerita por lo menos un informe de la Dirección Jurídica, además ver la posibilidad de discutirlo con esas instituciones, que son muchísimas en la comuna. Por ejemplo, el Hospital Geriátrico se va a licitar y va a ser administrado bajo una concesión. Esas instituciones estaban exentas, pero ahora se licita esa función y hay una institución que está obteniendo beneficios a través de la administración de un recinto, el lucro está presente y eso amerita una revisión.

La Sra. Alcaldesa señala que ese tema es materia de ley.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Cur
Reconoce que es una disposición legal, pero está sujeto a revisión si realmente están cumpliendo la ley o no, si tienen fines de lucro. Estima que habría que hacer el ejercicio que corresponda.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

INFORME DE AUDITORÍA
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Recuerda que la Sra. Alcaldesa comentó en la sesión anterior que la auditoría de gestión interna entregó su primer informe y que lo tenía en su escritorio, y considera que sería de mucha utilidad revisarlo y ponerlo en conocimiento de todos los Concejales.

PATENTE DE ALCOHOLES
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que en la sesión de la Comisión de Alcoholes de la semana pasada se estuvo por aprobar un determinado permiso y gracias a la buena memoria del Concejales Monckeberg fue posible darse cuenta de que lo que se entregó para ser votado no coincidía exactamente con lo que había ocurrido en la sesión anterior de la Comisión. Expresa que revisó la transcripción del Acta y vio que había una situación particular de una patente que se aprobaba por 2 votos a favor y 1 en contra, pero lo que se revisó en la Comisión de Alcoholes posterior a esa decía exactamente lo contrario, que se rechazaba por 2 votos a favor y 1 en contra. Hace por tanto un llamado en ese sentido porque es muy importante que los vecinos tengan fe y confianza en las cosas que se están haciendo. Plantea que ahí hubo una descoordinación que espera que no se vuelva a repetir.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, solicita que la Sra. Paulina Brito, Secretaria Abogado Municipal Subrogante en esa sesión de la Comisión de Alcoholes de 9 de Julio pasado, dé la explicación que corresponde.

La Sra. Paulina Brito explica que en esa sesión de la Comisión de Alcoholes se produjo una rectificación por la situación de Francisco Bilbao 2718, donde se trató la reconsideración presentada por doña Jocelyn Álvarez de León, representante legal de Gastronomía de Altas Cumbres. En ese caso, cuando se trató el tema, los Sres. Concejales Monckeberg y Lizana estaban por informar favorablemente la posibilidad de funcionamiento de ese restaurante, y por su rechazo se pronunció el Concejales García. Esa Acta se complementó y se originó una confusión respecto a doña Carolina González Durán, la solicitud pendiente en Francisco Bilbao 3469-F, donde se acordó por unanimidad dejar pendiente la solicitud de autorización de funcionamiento de restaurante diurno y nocturno hasta la regularización de la publicidad existente en el lugar, igual como se había acordado al referirse al traslado de la patente de cafetería solicitada para ese mismo domicilio por don Cristián Irrázaval Barrios. Por eso se rectificó.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Señala que, si entiende bien, se trataría de una confusión con las direcciones, porque se estaba tomando un acuerdo respecto de Bilbao 2718 y la otra es 3469-F.

La Sra. Paulina Brito responde que la primera es 3469-F, pero el acuerdo que aparecía no correspondía a esa dirección, pero el Acta fue rectificada.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que en la última sesión de la Comisión de Alcoholes se votó nuevamente y en esa oportunidad la Sra. Raquel de la Maza le pasó el Acta de la sesión anterior, en la que hubo solo tres Concejales, en la que decía que el tema no se había tratado, pero ahí hizo memoria y estuvo seguro de que sí se había tratado. No decía que estaba cambiado.

La Sra. De la Maza expresa que a raíz de la inquietud del Concejal Monckeberg escuchó toda la grabación de la sesión referida, comprobó que el tema se había tratado y resuelto, se produjo un error al confeccionar el Acta y no quedó consignado. Por eso se rectificó y se solucionó el error.

TWITTER MUNICIPAL
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Manifiesta su interés por conocer quién es la persona encargada de la Municipalidad de llevar la cuenta oficial de Twitter.

La Sra. Alcaldesa responde que su sobrenombre es Bachi y se llama Eduardo Díaz.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Expresa que sería bueno saber su nombre porque, a pesar de que ya se solucionó el problema, le escribió un vecino que usualmente sigue la cuenta de la Municipalidad y que al parecer habría sido bloqueado por quien maneja la cuenta porque no le gustaban los comentarios que esta persona hacía. Sin embargo, si se revisa la cuenta de este señor, cuyo alias es El Quijote, él nunca ha emitido ofensas ni ha sido falto de respeto hacia la Municipalidad, a pesar de tener opiniones diferentes. Señala que es importante, aunque no se compartan los comentarios, no bloquear a nadie. Reconoce que después fue desbloqueado una vez que le comentaron el hecho y ella comenzó a twittear, pero hay que aceptar las opiniones discrepantes, salvo que sea algo abiertamente agravante.

La Sra. Alcaldesa comparte la inquietud de la Concejal Cruz y se compromete a ver el tema con la Directora de Comunicaciones. Asegura que no es política de la actual administración bloquear a las personas que discrepen o tengan opiniones distintas.

COMISIÓN DE CULTURA
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Kaw
Solicita a la Sra. Secretaria Abogado Municipal que haga llegar el Acta de la Comisión de Cultura que sesionó hace dos semanas y pide además citar a esa Comisión para la próxima semana. Reitera su petición de que la presentación que hará la Dirección Jurídica en la sesión de la próxima semana se les haga llegar con anticipación, para poder estudiarla previamente y así ahorrar tiempo en la sesión.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 6 DE AGOSTO DE 2013

FELICITACIONES
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Felicita a la Sra. Alcaldesa, a toda la Municipalidad, a Dideco y al Sr. José Gabriel Alemparte por el instructivo que se hizo circular en los centros deportivos de Providencia que amplía el concepto de familia para la contratación de planes familiares en sus servicios. Estima que el Sr. Alemparte y la Sra. Alcaldesa se han puesto a tono con lo que está pasando en el mundo, cual es que la familia ya no es considerada como el núcleo padre, madre e hijos, sino que incluye a otras categorías, como padres con abuelos, parejas del mismo sexo, hermanos que conviven dentro de una misma casa, etc., lo que hace pasar a Providencia de una comuna algo anquilosada en el otorgamiento de sus servicios a ser una comuna realmente moderna. Asegura que eso será tan importante que va a comenzar a ser replicado en otras comunas del país. Reitera sus felicitaciones a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Alemparte.

COMISIÓN DE ORDENANZAS
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Se suma a las felicitaciones y comenta que para la sesión de la Comisión de Ordenanzas de la próxima semana ya tiene en borrador –que enviará dentro de los próximos días– una ordenanza sobre diversidad y no discriminación, en la línea de ese mismo instructivo, pero haciéndolo extensivo a toda la regulación municipal y al trato de los organismos municipales hacia los ciudadanos.

Siendo las 11:55 horas, se levanta la Sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/java.-